
32^a. SESION ORDINARIA

DIA JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

PEDIDOS.—Los señores Senadores: Concha, Pastor, Cerro, Gutiérrez, Tizón y Bueno, Fernandini y Mavila, formulan diversos pedidos, que son acordados por la Cámara. — *ORDEN DEL DIA.* — Se pone en discusión el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno, sobre supresión de días feriados.—Hacen uso de la palabra, en distinto sentido, los señores Senadores: Bustamante Ballivián, Vinelli, Tizón y Bueno, Fernandini, Urdanivia Ginés, Trelles, de La Torre, Dasso, Pastro, Salmón y Gutiérrez. — El señor Senador Tizón y Bueno, retira su proyecto.—Se sustituye en él, con la adhesión del señor Bustamante Ballivián, el señor Senador Dasso. — El señor Presidente consulta el pedido formulado por el señor Senador Salmón, en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión, siendo acordado por la Cámara. — Se levanta la sesión.

—A hs. 5 y 5' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Baca, Cerro, Concha, Diez Canseco, Elías Toledo, Fernandini, Gutiérrez, Henriod, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Torres Balcázar, Trelles, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron con licencia los señores Senadores: Bracamonte y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

—El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta. (Pausa). Sin ningún se-

ñor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido de los señores Pinto y Urdanivia Ginés, relacionado con la explotación de los yacimientos de sal en "Puite" y "Osmore".

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Educación Pública, dando respuesta al pedido del señor Patrón, para que se haga extensivo a los profesores de Segunda Enseñanza, egresados de la Sección Pedagógica de la Universidad Mayor de San Marcos, el artículo 3º del Decreto Supremo que restablece las Inspecciones de Enseñanza.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Barreda, relativo al establecimiento de una escuela en el puerto de Tapoje, recientemente incorporado al territorio nacional.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a los pedidos formulados por el señor Salmán, relativos a la reconstrucción del local del Colegio Nacional "Leoncio Prado", y para que el mobiliario que se utilice en los planteles de enseñanza en el de-

partamento de Huánuco, sea adquirido en el aserradero de Tingo María.

Con conocimiento del citado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Jordán Cánepa, para que se nivelen los haberes de los profesores de los Colegios Nacionales de Chíncha e Ica.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a los pedidos del señor Alva, relativos al aumento del número de becas en la Escuela Normal del departamento de Cajamarca y que la partida destinada al sostenimiento del Refectorio Escolar de Cajamarca sea elevada a la suma de S/o. 1,000.00, durante el presente año escolar.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Fernandini, referente a la construcción de locales escolares en la provincia del Callao.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido de los señores Pastor y Barreda, relativo a la construcción de un local para el Colegio Nacional de Mujeres en la ciudad de Puno.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, respondiendo al pedido del señor Bolognesi, referente a la reparación y asfaltado del camino carretero que, partiendo de la provincia de Sullana, va a terminar en la región petrolera de Talara.

Con conocimiento del aludido señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Pinto, a fin de que ese Despacho tenga en cuenta las sugerencias que hace acerca de la construcción de una variante en la carretera longitudinal, a su paso por el departamento de Moquegua; la ejecución de un tramo de camino carretero entre el nuevo puente sobre el río Moquegua y la ciudad del mismo nombre; la modificación de algunas secciones en la carretera que une Ilo con Moquegua; la reparación y conservación de la carretera que va de Moquegua a Samegua, y la reparación y conclusión de la carretera a Torata.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a los pedidos del señor Alva, relativos a que se aumente en el Presupuesto General de la República, la subvención que percibe la Escuela de Artes y Oficios de Cajamarca, para su funcionamiento; y la conveniencia de que ese Despacho comisione a un Ingeniero del Estado, para que verifique los estudios y formule los presupuestos necesarios, para la apertura del cauce

del pozo antiguo "Cuan", a fin de proveer de agua potable al distrito de Cascas, de la provincia de Contumazá.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro respondiendo a los pedidos del señor La Torre, con adhesión del señor Pancorbo, para que se dicten las providencias necesarias a fin de combatir una plaga de insectos chupadores que, según se indica, está arruinando la industria del cacao en la provincia de la Convención.

Con conocimiento de los referidos señores Senadores, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido de los señores Pinto y Pancorbo, para que se considere la conveniencia de crear la Dirección de Ganadería, independizándola de la de Agricultura, dentro de la que funciona actualmente.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido de los señores Aguirre Morales y Diez Canseco, relativo al establecimiento de restaurantes populares en las ciudades de Cerro de Pasco y Morococha.

Con conocimiento de los indicados señores Senadores, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a los pedidos del señor Arévalo, relacionados con el estudio de los "malos pasos"

producidos por los últimos derrumbes en el río Huallaga; y para que se acuerde un subsidio de cinco mil soles oro al Municipio de la provincia de Huallaga, a fin de que atienda a la limpieza de la parte alta del río, entre Tingo María y Saposoa.

Con conocimiento del aludido señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo, para su revisión, el proyecto del Poder Ejecutivo, sobre diversas transferencias de partidas del Pliego de Marina del Presupuesto General para 1939, en liquidación.

Con conocimiento del Senado, pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Al Perú entero le interesa que el Callao, o sea, el primer puerto de la República, se convierta en un centro urbano de importancia, que reúna todas las condiciones propias de la ciudad moderna.

En los últimos tiempos, el país ha visto con satisfacción que, merced a los esfuerzos del Poder Público, se ha logrado dotar al Callao de obras portuarias de verdadero aliento; y que la eficiencia de los servicios que ellas rinden se traduce en la seguridad y desarrollo de nuestro movimiento comercial. La conclusión y ampliación del Terminal Marí-

timo, y la ejecución del Dique Seco, representan, sin duda, una valiosa contribución a la futura prosperidad del Callao. Pero el Gobierno del General Benavides, autor de estas considerables mejoras, no podía, por causa imputable a la limitación de los recursos fiscales, abordar también el problema de urbanismo que precisa resolvera en el Callao sin demora.

Quien conozca de cerca las necesidades de nuestro puerto, y tenga la debida comprensión del papel que le toca desempeñar en la vida nacional, no tardará en darse cuenta de que el Callao reclama una total transformación.

Sin higiene, sin parques ni avenidas, sin baños públicos ni campos deportivos, sin una edificación que responda a las exigencias del hombre contemporáneo, ávido de aire y de luz, los vecinos del Callao esperan que ese mismo espíritu de renovación que tiende a hacer de Lima, para orgullo de todos los peruanos, una de las más atrayentes urbes de la América del Sur, lleve al Estado, cuyo impulso director, tratándose de los progresos de nuestra capital es notorio, a emprender la patriótica tarea del estudio y realización de un vasto programa de obras públicas que le dé al primer puerto de la Nación la fisonomía correspondiente a su adelanto y a su cultura.

Por fortuna, todos lo que alguna responsabilidad tenemos en la gestión de los negocios del país, coincidimos en la apreciación de que el decoro y las conve-

niencias generales demandan que se preste preferente atención a los problemas fundamentales del Callao. En la actualidad, el Gobierno se preocupa de emprender los trabajos de defensa del puerto; y contempla, con solicitud, otras cuestiones que afectan al bienestar de sus pobladores; y una y otra Cámara Legislativa han evidenciado ya, en más de una ocasión, el interés con que miran cuanto atañe al progreso del Callao.

Mas, para que pueda hacerse algo de efectiva trascendencia, es menester que se comience por estructurar un plan orgánico que sólo puede ser el fruto de la capacidad técnica y la versación profesional. Es necesario que, médicos e ingenieros, arquitectos y urbanistas, analicen, con criterio científico, los requerimientos que plantea el presente y el porvenir del Callao; y tracen, desde luego, su plano, regulador. Las Instituciones locales cooperarán, por su parte, a semejante empeño, aportando el contingente de su experiencia y su entusiasmo cívico.

Se impone, pues, la organización de una Comisión Especial que indique cuáles son las construcciones que, por razones sanitarias o de ornato público, deben ser demolidas; y cuáles las propiedades que el Estado habrá de expropiar en el Callao; que señale el trazo de las arterias principales de la población a formarse, y escoja la ubicación de calles y plazuelas; que marque la situación y extensión de sus di-

versos barrios: residencial, comercial, industrial, obrero, etc.; que determine la mejor colocación de mercados y hospitales, escuelas y bibliotecas, museos y cinemas; que sugiera dónde deben ser erigidos los edificios públicos, como la Prefectura, la Municipalidad, el Correo y el Telégrafo; que ilustre, en fin, acerca del lugar más apropiado para levantar en él un gran monumento al Héroe de Angamos, que refleje en la majestad de su concepción y, en la belleza de sus líneas escultóricas, toda la intensidad del heroísmo de Miguel Grau, y toda la devoción con que el pueblo del Callao guarda el recuerdo de sus hazañas gloriosas.

Cumplida esta labor preparatoria, la misma Comisión, asesorada por personal experto, estudiará la financiación del plano regulador del Callao; y dictaminará con respecto a la proporción en que deberán concurrir a llevarlo a cabo, el Gobierno, de un lado, y la Municipalidad, la Beneficencia Pública, el Comercio, del otro. Entonces, se verá, también, si es ineludible crear algunas rentas especiales; y se formularán los proyectos de ley respectivos, teniendo en consideración el carácter nacional de los intereses que se procura satisfacer.

Para todo esto, es indispensable que quede constituido, a la mayor brevedad posible, el organismo técnico de que me ocupo; y, a efecto de conseguirlo, pido, señor Presidente, que, con acuer-

do del Senado, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole la formación de una Comisión especial que estudie el plano regulador del Callao, y su adecuada financiación. Solicito, asimismo, aventurándome a afirmar que interpreto, en este punto, el pensamiento común del Gobierno y de la Cámara, que se insinúe al señor Ministro la conveniencia de dar representación, en dicha Comisión, a los Departamentos de Fomento, Salud Pública y Hacienda, y a la Municipalidad, Sociedad de Beneficencia y Cámara de Comercio del Callao.

Lima, 8 de Febrero de 1940.

Carlos Concha.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por el Callao, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Callao, doctor Concha, tiene la palabra.

El señor CONCHA. — Señor Presidente: Dada la importancia que para el pueblo del Callao, tiene este pedido, con respecto al nuevo trazo de la ciudad, pido a la Mesa se sirva ordenar su publicación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden la publicación soli-

citada por el señor Senador Concha, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada. Se publicará.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: En el extremo del país, en el Sur del departamento de Puno, hay algunos pueblos fronterizos con Bolivia que se hallan en situación de inferioridad, en relación con el decoro nacional.

Uno de ellos es el pueblo del Desaguadero. He tenido oportunidad de informarme, personalmente, que entre el Desaguadero peruano y el Desaguadero boliviano, existe una notable diferencia en lo que respecta a sus edificios escolares.

Mientras el pueblo boliviano presenta un buen local escolar cuidadosamente construido, y con las comodidades necesarias, el nuestro no tiene nada; por el contrario, ofrece el espectáculo triste de una casa que se derrumba y que no sirve para el fin a que está destinada. Yo no voy a solicitar que se hagan nuevas construcciones de locales escolares porque sé que los dineros del Fisco no lo permiten; pero, dada la pequeña cantidad que habría de invertirse para el efecto, creo que se podría cumplir con esa necesidad, que reclama el decoro del país. En tal virtud, soli-

cito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que, en vista de las consideraciones de orden patriótico, que acabo de exponer, dé preferencia, si es posible, a la construcción de un local escolar en el pueblo del Desaguadero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el Senador señor Pastor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor CERRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cerro tiene la palabra.

El señor CERRO. — Señor Presidente: Hace tres meses, más o menos, el Gobierno votó la cantidad de 60,000 soles para la obra de encauzamiento del río Piura, a fin de evitar que las aguas se desviarán de su cauce natural, dejando en seco la gran zona cultivada de Catacaos y Sechura, con las pérdidas consiguientes para los agricultores de esa región.

Con esos 60,000 soles, unidos a otra cantidad, aproximadamente igual, proporcionada por varios piuranos, se iniciaron las obras de encauzamiento, pero, desgraciadamente, han sido casi destruidas por el empuje de las aguas. Como no es posible que los dineros invertidos en esa obra se pierdan, sin dar alguna razón que justifique dicha pérdida; y

sin que se sepa si se podrán reparar los desperfectos causados, a fin de que la obra en ejecución no desaparezca por completo, con los peligros consiguientes para los agricultores del departamento de Piura, se impone hacer las indagaciones necesarias al respecto. Por estas consideraciones, señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento, rogándole que se sirva informar sobre los motivos que han producido la fácil destrucción de la obra en referencia, y sobre la posibilidad de su reparación. La pasividad con que se ha recibido en el departamento de Piura, la noticia de esas desgracias, en materia de obras públicas, ha determinado, sin duda que ellas se repitan. En Sullana, una de las más florecientes provincias de esa circunscripción territorial, se construyó, hace poco, un puente sobre el río Chira, en el que se invirtieron más de 600,000.00 soles. Pues, bien. Ese puente, a consecuencia de la crecida del río, ha perdido varios tramos y ha quedado inservible, con daño evidente para el movimiento comercial de la provincia y del resto del departamento; y, hasta ahora, no se sabe, con precisión, cuáles fueron los motivos que determinaron la violenta destrucción de ese puente.

La población del Arenal, de la provincia de Paita, tenía vivo interés en la construcción de un canal de irrigación, obra que se realizó; y que, en conjunto, produjo resultados favorables. Sin

embargo, se ha notado que tiene muchas deficiencias, y que es necesario verificar en él muy serias reparaciones.

Como se podrá apreciar, señor Presidente, en un año, tres obras, de gran trascendencia para el departamento de Piura, han casi fracasado. Como no es posible, repito, que se sucedan estas desgracias sin que se procure subsanarlas, solicito, señor Presidente, que, en el oficio a que hube de referirme antes, se trasmitan estos otros pedidos, a fin de que el señor Ministro de Fomento disponga lo conveniente, para que las reparaciones necesarias se lleven adelante, en bien del departamento de Piura, cuidando de que sean técnicamente controladas para evitar futuros fracasos.

Como los asuntos de que he tratado, son de gran importancia, solicito, señor Presidente, que el oficio se pase con acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por Piura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—Señor Presidente: Según datos comprobados por la Estadística Judicial, el Agente Fiscal de

Ayacucho tiene una labor intensa y recargada; pues, no solamente atiende las causas que ingresan a su despacho de los dos Juzgados del Cercado: Civil y Criminal, sino, también, otras muchas que llegan de las provincias de Huanta, La Mar, Cangallo y Fajardo, para ser estudiadas en la sede del Distrito Judicial, por mandato de la ley.

Hace varios años que ese funcionario desempeña el cargo con plausible abnegación, sirviendo de amanuense, mecanógrafo y hasta de portapliegos, porque no tiene un empleado que pueda atender a tales menesteres.

En años anteriores, existía un amanuense adscrito a la Agencia Fiscal de Ayacucho, plaza que se suprimió por consideraciones de orden económico. Esta situación no puede subsistir por más tiempo, puesto que es necesario contribuir a la mayor celeridad en el despacho de las causas judiciales que ingresan a la citada Agencia Fiscal. Por estas consideraciones, solicito, señor Presidente, que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Justicia, para que se sirva restablecer la plaza de Amanuense, adscrito a la Agencia Fiscal de Ayacucho, consignando, al efecto, en el Presupuesto General de la República, la partida correspondiente para los haberes de dicho empleado, y para la adquisición de una máquina de escribir, que es necesaria para el servicio de la expresada oficina.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se

pase el oficio solicitado por el señor Senador por Ayacucho, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor TIZON Y BUENO. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Tizón y Bueno.

El señor TIZON Y BUENO. Señor Presidente: Hace más de un mes, presenté a la consideración del Senado un proyecto de ley sobre reducción de los días feriados, el que pasó a Comisión. Por distintas razones, el dictamen no ha sido emitido hasta ahora. Acogiéndome a una disposición reglamentaria, solicito que ese proyecto pase a la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Tizón y Bueno, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor FERNANDINI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Fernanadini.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: En la Municipalidad del Callao existe un proyecto, aprobado por el Concejo, allá por el año 1926, por el cual se propendía a regularizar la calle de Gamarra, en Chucuito, eliminando la saliente que se

interpone en su recorrido, a la altura del antiguo local de la Compañía Inglesa de Vapores, facilitándose el tráfico entre el Callao y La Punta por la mencionada calle de Gamarra. Asimismo, el proyecto contemplaba el arreglo de la avenida Jorge Chávez, pavimentándola convenientemente, a fin de unirla con dicha calle, lo que permitiría entrar por la Plaza Grau y seguir hasta Chucuito, continuando por esa arteria hasta La Punta directamente; consiguiéndose, así, una nueva pista de concreto, con solución de continuidad, desde el Callao hasta La Punta. Y esta necesidad es mucho más sentida cuando ocurren bravesas de mar, e inunda la pista de la Avenida del Progreso, dificultad que hebe de expresar cuando solicité que se oficiara al Ministerio de Fomento a fin de que llevase a cabo la construcción de las obras de defensa, contra las bravesas del mar, en las zonas Sur y Norte del Callao. En esa oportunidad, puse de manifiesto los grandes perjuicios que ocasionaban las bravesas del mar a los vecinos de las riberas, e hice presente los enormes daños que había sufrido la Avenida del Progreso, en el sector de Península a Chucuito, imposibilitando el tráfico para vehículos y peatones.

Como la obra indicada es indispensable, desde que no hay razón para que una calle tan amplia como la de Gamarra, sea sólo usufructuada por dos líneas de tranvía, sin permitirse el tráfico de automóviles, estimo que ha-

bría que expropiar algunos edificios a fin de ejecutar esa gran obra de mejoramiento urbano; edificios que no tienen mucho valor, pues, uno de ellos, es un corral perteneciente al local de la antigua Compañía Inglesa de Vapores, hoy propiedad de la Compañía Administradora del Guano; y el otro, es el patio de entrada al local de la factoría y depósito de la Compañía Peruana de Vapores; y, por último, el del Hotel Península, que es un edificio de madera, del que habrá que expropiar sólo dos cuerpos salientes sobre la calle, pudiendo darse, en compensación, un terreno adyacente a dicho Hotel que es de propiedad del Estado, en el que ahora hay instalado un astillero, de manera que sólo habría que abonar el valor de la fábrica. A fin de que esta iniciativa, que considero de importancia, se lleve a cabo cuanto antes, desearía que se oficiara al señor Ministro de Gobierno, para que recomiende al Municipio del Callao, la ejecución de esta mejora urbana reclamada urgentemente; iniciándola en la Plaza Grau, frente al Centro Naval, a donde, muchas veces, llegan personajes extranjeros, invitados a distintas fiestas, quienes tienen que estacionar sus carros sobre el anticuado pavimento existente, que desdice de la cultura del primer puerto de la República, además del feo aspecto que ofrece la parte terrosa de ese lugar. Creo que el Municipio chalaco debe ver la manera de solventar la expropiación del área necesaria de las propiedades antes citadas, que

pertenecen a Compañías Fiscalizadas, con excepción de una de ellas. Solicito, señor, Presidente, que se consulte mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por el Callao, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor MAVILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Mavila.

El señor MAVILA. — Señor Presidente: Hoy se conmemora una fecha gloriosa para la Marina del Perú: la del Combate de Abtao, en que la Escuadra Nacional y la de Chile hicieron frente a la poderosa Escuadra Española.

Yo deseo, señor Presidente, evocar este recuerdo en el seno de la Cámara, para que quede constancia, en el acta de hoy, de que rendimos un fervoroso homenaje de admiración al ínclito Capitán de Navío Villar, que, al mando de su Escuadra, escribió bellas páginas de gloria para el Perú y Chile, afianzando, una vez más, la independencia del Continente Sud-americano.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de ello, señor Senador.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Voy a pedir a la Mesa que se sirva excitar el celo de la Comisión de Reglamento, a fin de que se digne presentar, cuanto antes, el proyecto que tiene en estudio sobre el particular. Es verdaderamente lamentable que, no obstante el tiempo en que viene funcionando el actual Congreso, no exista una pauta reglamentaria a la cual ceñir nuestros actos, lo que ha dado origen a muchos tropiezos y a grandes dificultades. Me parece que no es nada difícil, sobre la base del Reglamento en vigencia y del de la Constituyente, estructurar, a la brevedad posible, el nuevo Reglamento Interior de las Cámaras, que nos señalará normas precisas para el mejor cumplimiento de nuestras actividades.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador Pastor. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Baca, Bustamante Ballivián, Cerro, Concha, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Gutiérrez, Henriod, Mavila, Meave Seminario, Miranda, Pancorbo, Pastor, Puga, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Trelles, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores: Bracamonte y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Se va a dar lectura al proyecto de ley del señor Senador Tizón y Bueno, sobre disminución de días feriados.

—El RELATOR leyó:

Señor:

El número de días feriados, oficialmente designados como tales en nuestro país, es relativamente crecido. Así, en 1940, a los 52 domingos del año, se van a sumar otros 20 días de fiesta, casi un promedio de 6 por mes; y, si se agrega los medios días sábados, se llega a una restricción de casi 30% del tiempo útil.

Hay que considerar, también, los días declarados, ocasionalmente, de fiesta, para conmemorar determinados acontecimientos. Y, en varias regiones, especialmente en las poblaciones del interior, los días de festividades consagrados por la costumbre, especialmente de índole religiosa.

La paralización demasiado frecuente de las actividades administrativas y económicas, importa graves trastornos. La vida oficial, el movimiento bancario, la producción industrial y el movimiento comercial, se resienten con ello profundamente. Disminuyen las entradas fiscales, y se

perjudican las clases obreras que ganan menos y tienen mayores oportunidades para el ocio, siendo de advertir que, tanto los obreros como los empleados, disfrutan de vacaciones pagadas de acuerdo con la ley.

En todo el país, desde hace tiempo y de diversos modos, se ha manifestado la necesidad de poner remedio a este estado de cosas. Así, hace pocos meses, la Asociación de Industriales y Comerciales de Arequipa, se dirigió al Gobierno llamando su atención sobre el particular. Y la prensa, en varias oportunidades, ha expresado la urgencia de legislar sobre la materia, pudiendo decirse que la opinión es general en ese sentido.

Fundado en esas razones, presento a la consideración del Senado el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es conveniente, para el desarrollo de la economía nacional estimular la producción industrial y la actividad comercial del país;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Se declara días oficialmente feriados los siguientes, además de los domingos:

1° de mayo (día de los trabajadores).

Viernes Santo (día de la Religión).

28 de julio (día de la Patria).

Dada, etc.

Lima, 27 de diciembre de 1939.

Ricardo Tizón y Bueno.

El señor PRESIDENTE. — En discusión.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Amazonas.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — En diversas oportunidades, señor Presidente, nos hemos reunido los miembros de las diferentes Comisiones que deben emitir dictamen en el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno, que es digno de ser tomado en seria consideración; pero creemos, y así lo expresamos al señor Senador Tizón y Bueno, que suprimir fiestas como la de Pascua y de Año Nuevo, nos parecía una exageración. Contemplamos, para no proceder de ligero, la necesidad de dirigirnos a las autoridades religiosas y a los elementos de la industria y del comercio para escuchar sus opiniones sobre el particular; y así lo hemos hecho. Ahora, si la Cámara es de parecer que sólo deben haber tres días de fiesta, porque el grado de desarrollo de la producción del Perú así lo exige, tendríamos que llegar a la supresión total de las fiestas; pero, si no es así, convendría esperar el informe de las instituciones que acabo, de señalar.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Vinelli.

El señor VINELLI. — Señor Presidente: Simpatizo con el proyecto presentado por el señor Senador Tizón y Bueno, pero lo encuentro muy drástico, porque

no es posible ir a la supresión de algunas fiestas, que ya son tradicionales en el país; y porque, de procederse así, la ley que se dictara no sería cumplida en muchas partes. Por estos motivos soy de la opinión del señor Senador Bustamante Ballivián, en el sentido de esperar el informe de las autoridades civiles y eclesiásticas, porque hay fiestas, como la de Navidad, el Año Nuevo y algunas otras más, que en este momento no recuerdo, que no deben ser suprimidas.

El señor TIZON Y BUENO. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Tizón y Bueno.

El señor TIZON Y BUENO. Por mi parte, acepto la insinuación formulada por el señor Senador por Amazonas, en el sentido de que se amplíe el número de fiestas considerando a las de Pascua y Año Nuevo.

En cuanto al pedido de informe, me parece un tanto ilógico que, tratándose de un proyecto de reducción de días feriados, se solicite la opinión de diversas entidades, ya que no se procedió en forma análoga cuando hubo de tratarse de un proyecto de índole contraria: me refiero al de las Vacaciones y Horario de Verano. La opinión que puede producirse, en este caso, por las entidades a que se ha referido el señor Senador Vinelli, me parece que, por anticipado, la podemos considerar como negativa; porque, tratándose de fiestas religiosas,

es natural que las autoridades eclesiásticas opinen en el sentido de que deben mantenerse todas las festividades que, ahora, se consideran en nuestro calendario.

Evidentemente, que las festividades religiosas son muy numerosas en la actualidad; tenemos fiestas dedicadas a casi todos los santos; y, para no provocar resentimientos en la Corte Celestial, tenemos un día, precisamente, dedicados a todos los Santos. En este sentido, yo creo que se respetarían los sentimientos religiosos de la gran mayoría del país si se limitara el número de fiestas a las tres consideradas, o sea el Viernes Santo, la Pascua y el Año Nuevo.

En cuanto a las festividades de otro orden, la verdad es que se ha abusado en la señalación de varios días dedicados a diferentes festividades, y que, en conjunto, el número de los días feriados, como aparece del cálculo que he hecho, como preámbulo de mi proyecto, es bastante crecido. No se trata, señor Presidente, de cuestiones de orden legal o doctrinario, que serían las únicas que requerirían la opinión de entidades como las que ha mencionado el señor Senador Vinelli, y siento no poder acceder a su insinuación. Solicito que el Senado se pronuncie, directamente, sobre el proyecto, con la ampliación aceptada por mí, de considerar, entre los días feriados, los de Pascua y Año Nuevo.

El señor FERNANDINI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Fernandini tiene la palabra.

El señor FERNANDINI. — Como miembro de la Comisión que tuvo el honor de discutir el proyecto presentado por el señor Senador Tizón y Bueno, sobre supresión de días feriados, debo declarar que, opino, exactamente, lo mismo que el señor Senador Bustamante Ballivián. A mi juicio, debe pedirse informe, porque, si procediéramos de otra manera, estaríamos en desacuerdo con el Reglamento de las Cámaras que en el Capítulo 8º, Artículo 2º dice: (Leyó). Además, es muy lógico que, por un acto de cortesía, se pida informes al Gobierno y al Arzobispado, a fin de proceder de acuerdo en esta materia, con el propósito de llevar a efecto la finalidad que persigue el señor Senador Tizón y Bueno. Yo convengo con él en que hay muchos días feriados; pero la supresión de los mismos no puede verificarse sin oír la opinión del Arzobispado y del Gobierno. Es por esto que yo me pronuncio a favor de lo indicado por el señor Senador Bustamante Ballivián.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Urdanivia Ginés.

El señor URDANIVIA GINÉS. — Señor Presidente: En el proyecto figura suprimida la fiesta del 24 de Setiembre, la de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de las Armas del Perú.

Yo creo que esa festividad no debe quedar excluída, y pido que sea considerada en el proyecto.

El señor TRELLES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Trelles.

El señor TRELLES. — Señor Presidente: Creo, como el señor Senador Urdanivia Ginés, que, por ningún motivo, debe suprimirse la festividad de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de las Armas del Perú. Hecha esta salvedad, yo me pronuncio, con la mayor simpatía, a favor del proyecto presentado por el señor Senador Tizón y Bueno.

Efectivamente, constituye un gran mal para la nacionalidad el excesivo número de días de fiesta, que impide, sobre todo, a la clase proletaria, dedicarse al trabajo para ganar el sustento diario. Desde este punto de vista, es importantísimo el proyecto de ley presentado por el señor Senador Tizón y Bueno. Yo no estoy de acuerdo con la petición de informes al Gobierno, y a las entidades eclesiásticas.

Nada tienen que ver las cuestiones religiosas con determinadas festividades, que paralizan, frecuentemente, el trabajo en todo el país, ocasionando daños incalculables a todas las actividades, inclusive las profesionales. Yo, como médico, he podido apreciar todos los trastornos que ocasiona el excesivo número de días de fiesta para la atención de muchos enfermos. Opino, pues, en el sentido de que debe discutirse y

votarse el proyecto sin pedir los informes a que se ha hecho referencia.

El señor FERNANDINI. — Solicito que se lea el capítulo 8º, artículo 2º del Reglamento de la Cámara.

—(El RELATOR leyó.)

El señor FERNANDINI. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DE LA TORRE. — Ruego a la Presidencia se digne hacer leer, nuevamente, el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno, porque la lectura anterior no ha sido percibida con claridad por las deficientes condiciones acústicas de la Sala.

—El RELATOR leyó:

El señor DE LA TORRE. — Yo, por mi parte, señor Presidente, y sin colocarme en una posición exagerada de religiosidad, pero, teniendo en cuenta el elevado espíritu cívico que anima al Perú, en lo concerniente a la veneración que se debe a Santa Rosa de Lima, Patrona de América, me permito, también, insinuar al señor Senador, Tizón y Bueno, que considere el día 30 de Agosto como día festivo, porque, esa fecha tiene enorme valor histórico como simbolismo, como expresión moral y como significación patriótica.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Amazonas.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — He solicitado la palabra, precisamente, para evitar que este debate resulte estéril, como lo sería si no se pidieran informes a las autoridades eclesiásticas y a los elementos representativos del trabajo, del comercio y de las industrias en general; todo lo cual es necesario para ver si es conveniente aprobar un proyecto tan drástico como el presentado por el señor Senador Tizón y Bueno; o, por el contrario, para ver si sería mejor incluir algunas festividades que tienen arraigo en el alma popular. Por lo pronto, hemos visto que el señor Senador Urdanivia Ginés ha pedido que se considere la fiesta de Las Mercedes, Patrona de las Armas de la República, que se celebra el 24 de setiembre; y hemos visto también, que el señor de La Torre, Senador por el Cuzco, ha solicitado que no se excluya la celebración de la fiesta de Santo Rosa de Lima, Patrona de América. En vista de estas sugerencias, cabe preguntar :¿por qué vamos a apresurarnos en dar una ley, sin un maduro estudio de todos sus aspectos, tanto en orden a los intereses materiales, como en lo que atañe a lo sentimental?

Yo simpatizo con la reducción de las fiestas; pero, a decir, verdad, encuentro exagerado el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno. Estoy de acuerdo con el Senador, señor Trelles, cuando afirma que el excesivo número de fiestas, redundaría en perjuicio del salario de los trabajadores y de las actividades profesionales.

Con todo, habría que comprobar si el pueblo trabajador vería con agrado que el Carnaval quedara reducido a sólo el día domingo, porque, el lunes pasado, precisamente, nadie ha percibido signo alguno de descontento en los trabajadores; lejos de eso, el pueblo jugaba alegremente en ese día, como en todos los del último Carnaval.

Debemos, por lo tanto, proceder con prudencia y no aventurarnos a reformar, en una sola sesión, todas las costumbres arraigadas en el Perú en materia de fiestas. Una medida tan drástica, en este orden, estaría justificada si estuviéramos, por ejemplo, en el caso de Alemania, que tiene que afrontar una situación bélica, que no permite pensar en fiestas y distracciones. Yo pregunto, ¿el pueblo peruano aceptaría que se redujesen los días tradicionales de las fiestas patrias? ¿No consideraría como una burla el que se le dijese que es exagerado el número de días dedicados a la conmemoración de la Independencia Nacional?

Por todas estas consideraciones, yo creo que el señor Senador Tizón y Bueno estará de acuerdo conmigo en cuanto a la necesidad de pedir informes a las entidades a que ya me he referido; y, además, a la Dirección del Trabajo. Tengo entendido que, cuando se discutió, en el seno de las Comisiones, el proyecto de ley sobre Vacaciones y Horario de Verano, concurrieron representantes del comercio y las industrias. En esa oportunidad, el señor Senador Tizón y Bueno estuvo de

acuerdo en que el señor Senador Dasso se ocupara en consultar a los elementos representativos de las industrias, con respecto a las fiestas que se podían suprimir; conviniéndose, también, en que el señor Senador Ruiz Bravo conferenciara con el señor Arzobispo sobre el mismo asunto; pero entiendo, también, que, hasta la fecha, al menos que yo sepa, no se han realizado esas consultas.

Por lo tanto convendría que ellas se llevaran a cabo, a fin de que el señor Senador Tizón y Bueno atempere su deseo de hacer trabajar más a sus compatriotas, a despecho de los preceptos del evangelio y de los imperativos patrióticos, que, tampoco, deben olvidarse, porque, con las fiestas nacionales, se exalta el patriotismo y se estrechan los vínculos de la peruanidad. En mi concepto, no podría prescindirse, por ejemplo, de la celebración del 9 de Diciembre, efemérides de la gran batalla de Ayacucho, que consumó la Independencia Americana. Sin embargo, convengo en que hay otros días de fiesta que pueden suprimirse; y, en eso, estoy de acuerdo con el señor Senador Tizón y Bueno, porque considero que es nocivo, y fomenta la holgazanería, establecer días feriados por cualquier motivo. A esa tendencia sí se le debe poner remedio.

Por lo expuesto, espero que el señor Senador Tizón y Bueno acepte el temperamento que propongo, hasta que los señores Senadores Dasso y Ruiz Bravo nos traigan la opinión de los elemen-

tos más autorizados en esta materia, a fin de que, así, podamos pronunciarnos sobre el proyecto en debate con la prudencia y medida que deben caracterizar todos los actos de este Alto Cuerpo. Por el momento, declaro, francamente, que me considero incapacitado para emitir mi voto a favor o en contra.

El señor DASSO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Dasso.

El señor DASSO. — Habiendo escuchado la exposición del señor Senador por Amazonas, en la que hace un llamamiento al señor Senador Tizón y Bueno para que se aplace la discusión de su proyecto, desearía saber si el señor Senador por Lima acepta esa fórmula, hasta que se produzca el dictamen de las respectivas Comisiones.

A mi juicio, el dictamen no podrá emitirse sin tener a la vista el informe del Poder Ejecutivo, así como el del Arzobispado, tanto en lo que concierne a las fiestas cívicas, como en lo referente a las festividades religiosas. Nosotros no debemos aprobar, violentamente, este proyecto, porque podríamos incurrir en error, tal vez de consecuencias funestas para la República. Yo soy partidario de que se produzca la información, a fin de que la votación del Senado sea eficiente. Bien sabe el señor Senador Tizón y Bueno que, a consecuencia de los días de fiesta últimos, no nos hemos podido ocupar de es-

te asunto. Por mi parte, yo no eludo la responsabilidad en que he incurrido; pero, repito, es necesario, antes de discutir y aprobar el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno, conocer el informe de las entidades ya citadas. En principio, yo acepto la reducción de fiestas, porque de ellas está plagado nuestro calendario. No podemos dejar de analizar, en forma precisa, esta importante cuestión. En tal virtud, yo apelo a la inteligencia del señor Senador Tizón y Bueno para que, en atención a lo expuesto por los señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra y por mi, acepte que el proyecto vuelva a Comisión a fin de que puedan solicitarse los informes respectivos.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR.—El asunto en debate, no es tan sencillo como parece. Bien sabe la Cámara que la supresión de fiestas se vincula con los problemas económicos del país. Esta es una cuestión que no puede resolverse sin consultar, previamente, a los diferentes sectores sociales y políticos.

El señor Senador Tizón y Bueno contempla, en su proyecto, la reducción del carnaval; pero el hecho es que hay que tener en cuenta una serie de circunstancias que impiden que nosotros podamos pronunciarnos sobre el particular. Hay que considerar, señor Presidente, este proyecto

con un criterio técnico; y, en consecuencia, no estando preparados para discutirlo, soy de opinión de que se debe pedir informe a las entidades respectivas.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Salmon.

El señor SALMON. — Yo, señor Presidente, estoy de acuerdo, en parte, con el proyecto del señor Senador por Lima, sobre supresión de días de fiesta, porque, en efecto, hay muchas que pueden desaparecer; pero estoy de acuerdo, también con lo que han expresado otros señores Senadores, en el sentido de mantener nuestras fiestas tradicionales de Pascua y de Año Nuevo, así como la muy significativa de la Patrona de las Armas, y la espiritualísima de Santa Rosa de Lima, Patrona de las Américas. Además, el señor Senador por Amazonas, acaba de referirse al 9 de Diciembre, fecha histórica, de gloria inmarcesible, en que quedó sellada, para siempre, la libertad del Perú y del Continente. En ese día, se conmemora la fiesta del Ejército; y, procediendo con criterio verdaderamente patriótico, deberíamos declararlo como feriado.

Además, señor Presidente, voy a referirme a otro punto. Yo soy muy criollo y de espíritu muy democrático. En mis épocas mozas, gocé intensamente en el juego de carnaval; y, hoy que no puedo hacerlo, lo miro con alegría; y me entusiasmo viendo jugar a la juventud, y contemplan-

do el esparcimiento del pueblo. De manera que yo no quisiera que esa fiesta tradicional, que esa fiesta criolla, fuera suprimida del número de las que existen en la actualidad.

Yo he residido en los distintos departamentos de la República, tanto en las zonas cálidas como en las frías; y, cuando me ha tocado pasar en ellos la festividad del carnaval, he jugado como un loco, sin temor a las temperaturas.

Aquí, hay muchos que han sido jóvenes y que defenderán, también, los días del carnaval. De otro lado es muy justo oír, previamente, la opinión de las Comisiones, aun cuando es de lamentar que, sólo ahora, hayan declarado los miembros de ellas que se van a solicitar los informes del caso. Esto ha podido hacerse con más oportunidad, dicho sea, con perdón de los señores Senadores que integran las respectivas Comisiones.

Ha tenido mucha razón, el señor Senador Tizón y Bueno, al pedir, en vista del tiempo transcurrido, y de acuerdo con los preceptos reglamentarios, que su proyecto pase a la Orden del Día, sin esperar el dictamen respectivo; pero, teniendo en cuenta las apreciaciones vertidas por algunos señores Senadores, yo le rogaría que aceptara que volviera el proyecto a Comisión.

El señor TIZON Y BUENO. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tizón y Bueno tiene la palabra.

El señor TIZON Y BUENO. Retiro mi proyecto, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. — No, No.

El señor DASSO. — Señor Presidente: Yo me sustituyo al señor Senador por Lima en su proyecto relativo a la supresión de días feriados.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Yo suplico al señor Senador Dasso que me tenga por adherido a la sustitución.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ. — Señor Presidente: Voy a referirme, solamente, a la indicación hecha por el señor Senador por Amazonas, en el sentido de incluir, en el número de fiestas nacionales, el día 9 de diciembre. Como Representante por Ayacucho, en cuyos campos se realizara la magna epopeya que dió libertad a todo el Continente, yo me adhiero, fervorosamente, a la insinuación del señor Senador por Amazonas.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Tacna.

El señor URDANIVIA GINES. — El señor Senador Tizón y Bueno ha retirado su proyecto y se ha sustituido en él, con la adhesión del señor Senador Bustamante Ballivián, el señor Dasso, Senador por Lima. Yo deseo saber qué se está discutiendo, porque se ha pedido que el asun-

to vuelva a Comisión. Si es así, yo creo que se debe consultar.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la respectiva consulta después que hagan uso de la palabra los señores Senadores que la han solicitado. El señor Fernandini, que ha pedido la palabra, puede hacer uso de ella.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: Como el señor Senador Dasso se ha sustituido en el proyecto del señor Senador Tizón y Bueno, por si se llevara a cabo la supresión proyectada de fiestas, pido se tenga en cuenta el perjuicio que podría ocasionar, al elemento trabajador portuario, manual e intelectual, de toda la República, esa supresión; pues, como se sabe, los obreros y empleados marítimos trabajan rotativamente; y, en esta forma, durante la semana, consiguen hasta dos días de labor. Cuando tienen oportunidad de trabajar durante los días feriados, perciben doble salario, lo que los compensa de los inconvenientes de la forma rotativa de trabajo y alivia, en parte, las necesidades de sus hogares. Esto mismo ocurre con los obreros de otros lugares, que, también, se benefician con los días feriados.

Hago esta declaración para que se tenga en cuenta en el momento oportuno.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Senador por Huánuco, para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor PASTOR. — Yo creo que la primera cuestión planteada fué en el sentido de que pasara el proyecto a estudio de otras Comisiones.

El señor PRESIDENTE. — Pero, ahora, se va a consultar el pedido del señor Senador por Huánuco, para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Implícitamente, he pedido que vuelva el proyecto a Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido del señor Senador Salmón, para que vuelva el proyecto a Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Vuelve a Comisión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 6 hs. y 25' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.
